

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00281 /2014-INIA

Lima, 26 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 17° del Decreto Ley N° 25902 de fecha 27 de noviembre de 1992, se creó el Instituto Nacional de Investigación Agraria; siendo modificada por el Decreto Legislativo N° 997, que cambia de denominación por el de Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, adscrito como Organismo Público al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI de fecha 07 de agosto de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, al respecto, mediante la Resolución Jefatural N° 00257-2014-INIA, de fecha 05 de setiembre de 2014 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 09 de setiembre de 2014; se estableció normas complementarias para la aplicación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

Que, mediante el artículo cuarto de la Resolución Jefatural antes mencionada, entre otros, encarga a la Dra. Rosa Angélica Sánchez Díaz de las funciones y acciones de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA a partir del cinco de setiembre de 2014;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y de Planeamiento y Presupuesto; y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer que la Oficina de Administración; implemente de acuerdo a su competencia, la encargatura de la Dra. Rosa Angélica Sánchez Díaz de las funciones y acciones de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Regístrate y comuníquese.

ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEUDET
JEFE
 Instituto Nacional de Innovación Agraria